



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial

Nº 142 -2008-Gobierno Regional del Callao-GA

19 MAYO 2008

Callao, 19 MAYO 2008

VISTOS;

El Informe Nº 066-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 19 de Mayo de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 099-2008-Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 18 de Abril del 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron las Especificaciones Técnicas para la " Adquisición de Insumos para Impresoras", con un valor referencial de S/ 120,162.56 (Ciento Veinte Mil Ciento Sesenta y Dos con 56/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Enero del 2,008 ; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 304-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 21 de Febrero del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 244-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la "Adquisición de Insumos para Impresoras";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Insumos para Impresoras", con un valor referencial de S/ 120,162.56 (Ciento Veinte Mil Ciento Sesenta y Dos con 56/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Enero del 2,008 .

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración